



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Por decreto 492/95 se estableció un cronograma de reducción con un nuevo mapa de aportes patronales, donde en las provincias periféricas, las PyMES se ven favorecidas con una disminución mayor.

Recientes medidas previstas por el gobierno nacional que determinan para las pequeñas y medianas empresas una reducción de 2 puntos del aporte patronal constituye una forma de generar en ese ámbito nuevos empleos.

Se ha valorado que la acción puede llegar a generar 550.000 puestos de trabajo, por lo que es un aporte importante a la disminución de la desocupación y un factor que puede promover el accionar de las PyMES y con ello favorecer el desarrollo de las economías regionales.

La medida en cuestión, a la firma del presidente de la nación, está prevista para el presente mes de agosto, en un paquete de asistencia social que puedan convertir a las PyMES en las propulsoras del crecimiento del mercado laboral.

Por lógica, es una obligación manifestar la aprobación por parte de los distintos sectores a todas las medidas que tiendan a los objetivos señalados, a los efectos de estimular al gobierno nacional a proseguir en esta línea de incentivos, a través de la cual los actores económicos más comprometidos, accederán al uso de herramientas que le permitan una ventaja comparativa respecto de los sectores en donde el capital prima de manera absoluta.

Toda acción que promueva mejorar la situación social, que haga a la dignificación de la condición de la clase obrera argentina, de la misma manera que incorporar a los jóvenes al mercado laboral, merece ser promovida.

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional el beneplácito por las acciones previstas que prevén una reducción del seis por ciento (6%) del costo laboral para las PYME, por ser una acción generadora de empleo.

Artículo 2°.- De forma.